



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120240000100	Extinción De Dominio		Jose Nicolas Amaya	22/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Luego De Verificar Que Se Subsanó En Debida Forma Por Parte De Lafiscalía 38 Especializada De Extinción De Dominio Lo Requerido Mediante Auto Del 15 De Febrerode 2024, Y Que La Demanda Presentada Cumple Con Los Requisitos Exigidos En El Artículo 1321 Dela Ley 1708 De 2014, Se Dispone Admitir La Demanda De Extinción De Dominio Respecto De 43Bovinos De Propiedad De José Nicolás Amaya Ramírez, Tal Como Los Relacionó La Fiscalía

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

31a7daa8-3d06-43e3-9621-cd6685bd4075



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



08001312000120240000300	Extinción De Dominio		Yolanda Martinez Rodriguez	22/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Presentada Por La Fiscalía 8A Especializada De Extinción Del Derecho De Dominio, Dentro Del Proceso Con Radicado 4707 E.D, La Resolución Del 18 De Mayo De 2022, Mediante La Cual Se Declara La Procedencia De La Extinción De Dominio Del Bien Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria No. 040-238086, De Propiedad De Yolanda Martínez Rodríguez, Ubicado En La Calle 42 # 24-47 Del Barrio Montes En El Distrito De Barranquilla, Se Procede A Iniciar Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho
-------------------------	----------------------	--	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

31a7daa8-3d06-43e3-9621-cd6685bd4075



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 11 De Viernes, 23 De Febrero De 2024



De Dominio. En
Consecuencia, Se Procede
A Correr Traslado A Los
Intervinientes Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Soliciten O
Aporten Pruebas, De
Acuerdo Con Lo
Establecido En El Numeral
6, Del Artículo 13 De La
Ley 793 De 2002
(Modificado Por El Artículo
82 De La Ley 1453 De
2011).

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

31a7daa8-3d06-43e3-9621-cd6685bd4075